
Presidencia: Suecia

900ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 28 de noviembre de 2018

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 12.50 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 29ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidenta

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión Nº 7/18 (FSC.DEC/7/18) relativa al orden del día y modalidades de la 29ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Contribución financiera al Proyecto de modernización de la seguridad física y material de los lugares de almacenamiento de armas y municiones en Bosnia y Herzegovina (SAFE-UP BiH):* Irlanda, Bosnia y Herzegovina, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)

- b) *Contribución financiera a la segunda fase del proyecto “Alianza en pro de la Educación para el Desarme y la No Proliferación en el área de la OSCE”:* Alemania (Anexo), Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

- c) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (FSC.DEL/225/18 OSCE+), Austria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República

Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/226/18), Estados Unidos de América, Canadá, Suiza, Francia (en nombre también de Alemania), Federación de Rusia, Polonia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Acto paralelo a la Vigésimoquinta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE dedicado a los enfoques regionales para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, Milán (Italia), 7 de diciembre de 2018: Alemania*
- b) *Distribución del Informe de la Presidencia sobre la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2018, celebrada del 26 al 28 de junio de 2018 (PC.DEL/1431/18): Coordinador del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2019 (Grecia)*
- c) *Distribución de la carta de la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Presidente de la Vigésimoquinta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE (MC.GAL/3/18): Presidenta*
- d) *Distribución del Informe consolidado sobre la Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y sobre Existencias de Munición Convencional, 2 y 3 de octubre de 2018 (FSC.GAL/132/18 OSCE+): Presidenta*
- e) *Próximas reuniones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad: Presidenta*

4. Próxima sesión:

Se anunciará



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/906
28 November 2018
Annex

SPANISH
Original: GERMAN

900ª sesión plenaria

Diario FCS N° 906, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señora Presidenta,
Estimados colegas:

Me complace comunicarles hoy la decisión de Alemania de destinar recursos financieros del Fondo Fiduciario de la OSCE al proyecto denominado “Fase II: Alianza en pro de la Educación para el Desarme y la No Proliferación en el área de la OSCE”.

Este proyecto (proyecto extrapresupuestario N° 1101676) consiste en un programa de capacitación en materia de igualdad de género cuya finalidad es aumentar la participación de la mujer en el diseño y la planificación de los procesos de aplicación relativos al control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Esa actividad formativa se lanzó con éxito en 2018 y continuará durante los años 2019 y 2020.

Si desean obtener más información sobre el proyecto, pueden dirigirse al Centro para la Prevención de Conflictos.

Del total de 125.000 euros necesarios para el proyecto, Alemania aportará 85.000 euros.

Alemania está convencida de que promocionar todo proyecto de esa índole ayuda a fomentar el importante proceso de incorporación de la perspectiva de género y contribuye a salvaguardar el entorno de la OSCE.

Insto asimismo a otros Estados participantes a que consideren la posibilidad de aportar contribuciones financieras al proyecto.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se ajunte al diario de la sesión de hoy.

900ª sesión plenaria

Diario FCS N° 906, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 7/18
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
29ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

(5 y 6 de marzo de 2019)

Documento de Viena:

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) – *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
 - (148.2) – *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
 - (148.3) – *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (149) *Normalmente, antes de la conclusión de cada reunión anual, los Estados participantes decidirán el orden del día y las fechas de celebración de la reunión del año siguiente. La falta de acuerdo no constituirá razón suficiente para prorrogar una reunión, a menos que se acuerde otra cosa. El orden del día y las fechas de celebración podrán, si es necesario, acordarse entre dos reuniones.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*
- (150.4) *Los Estados participantes que por cualquier razón no hayan intercambiado información anual de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, y no hayan dado una explicación con arreglo a los Mecanismos de Notificación y Recordatorio del FCS, explicarán su motivo en*

el curso de la reunión, e indicarán la fecha para la que prevean poder dar pleno cumplimiento a este compromiso.

I. Orden del día y calendario indicativo

Martes, 5 de marzo de 2019

- 10.00 – 11.00 horas Sesión de apertura
- Apertura de la reunión por la Presidencia
 - Observaciones de la Presidencia del FCS
 - Presentación de un informe resumido y del informe sobre la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación por el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC)
 - Declaraciones generales
- 11.30 – 13.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Intercambio Global de Información Militar (IGIM) y de la Introducción del Documento de Viena y sus Capítulos I a III: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones
- IGIM
 - Documento de Viena
 - Introducción
 - Intercambio anual de información militar
 - i) Información sobre fuerzas militares
 - ii) Datos relativos a los sistemas principales de armas y material
 - iii) Información sobre los planes de despliegue de sistemas principales de armas y material
 - Planeamiento de la defensa
 - i) Intercambio de información
 - ii) Aclaración, revisión y diálogo
 - Reducción de riesgos
 - i) Mecanismos de consulta y cooperación en materia de actividades militares insólitas
 - ii) Cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar
 - iii) Acogida voluntaria de visitas a fin de disipar inquietudes relacionadas con actividades militares

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 18.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación, si es necesario)

Sesión de trabajo 2: Aplicación del Documento de Viena, Capítulos IV a XII: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- Contactos
 - i) Visitas a bases aéreas
 - ii) Programa de cooperación y contactos militares
 - iii) Contactos militares, cooperación militar
 - iv) Demostración de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material
 - v) Facilitación de información sobre contactos
- Actividades militares
 - i) Notificación previa de determinadas actividades militares
 - ii) Observación de determinadas actividades militares
 - iii) Calendarios anuales
 - iv) Disposiciones restrictivas
- Cumplimiento y verificación
 - i) Inspección
 - ii) Evaluación
- Medidas regionales
- Red de Comunicaciones

Miércoles, 6 de marzo de 2019

10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 2 (continuación, si es necesario)

Sesión de trabajo 3: Sugerencias con miras a mejorar la aplicación de MFCS

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 16.00 horas Sesión de trabajo 3 (continuación)

16.30 – 17.30 horas Sesión de clausura

- Debate
- Posibles recomendaciones sobre las fechas, el orden del día y las modalidades de la RAEA 2020

- Observaciones finales
- Clausura

II. Modalidades de organización

1. La RAEA durará dos días y tendrá una sesión de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo para tratar los temas enunciados en el orden del día (Parte I, supra). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. La reunión organizativa entre presidentes, coordinadores, relatores y el CPC está prevista para el lunes 4 de marzo de 2019, a las 15.00 horas. El horario de trabajo de la RAEA será, el primer día, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas; y el segundo día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas.
3. En todas las sesiones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los idiomas oficiales de la OSCE.
4. Los representantes de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia de las sesiones, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión plenaria de clausura de la RAEA en 2018 (Liechtenstein). Lituania presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo, y Luxemburgo presidirá la sesión de clausura.
5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tengan previsto hacer una declaración en la sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que envíen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.
6. Con objeto de que delegaciones y coordinadores dispongan de una base para la preparación de la reunión, el CPC distribuirá, no más tarde del 1 de febrero de 2019, los siguientes documentos:
 - El Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2018;
 - Un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena y otras medidas;
 - Un informe resumido de la reunión de Jefes de los Centros de Verificación.
7. Para todas las sesiones de trabajo se designará un coordinador y un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar y seguir los debates, mientras que los relatores

deberán presentar un breve informe escrito para uso de la Presidencia en la sesión de clausura.

8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo, no más tarde del 15 de febrero de 2019. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se aborden todas las cuestiones pertinentes. Se alienta a los coordinadores a que enfoquen los debates basándose en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.

9. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para ejercer de coordinadores o de relatores de las sesiones de trabajo deberán facilitar sus nombres a la Presidencia del FCS a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 4 de febrero de 2019. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 5 de febrero de 2019.

10. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha reunión al FCS. Antes de que transcurra un mes desde la clausura de la RAEA, la Presidencia presentará el informe consolidado en el que figurarán las declaraciones y las ponencias efectuadas por la Presidencia en la sesión de apertura, los informes de los relatores de las sesiones de trabajo y las observaciones finales de la Presidencia. Se alienta a los relatores a que, antes de la publicación, distribuyan los proyectos de sus informes entre las delegaciones de los Estados participantes que hayan contribuido a las sesiones de trabajo pertinentes. En el plazo de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias presentadas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.

11. A fin de que el debate suscitado en el FCS cuando los Estados participantes examinen las sugerencias presentadas durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS resulte lo más provechoso posible, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.

12. Antes de que concluya la RAEA 2019, se alienta a los Estados participantes a que presenten recomendaciones para el orden del día y las fechas de la RAEA 2020. El orden del día, las modalidades y las fechas de la RAEA 2020 se convendrán mediante una decisión del FCS antes de que finalice 2019.

13. Se invita a los Socios para la Cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de la RAEA 2019.